

ACTA N°8/2023

**CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC)**

ASISTEN PRESIDENTA D^a Blanca Torrent Cruz VOCALES D. Bernardo Jordano de la Torre D^a Lourdes Morales Zaragoza D. Antonio Álvarez Salcedo D. Victor Manuel Montoro Caba D^a Carmen Victoria Campos Bazán D^a Paula de los Ángeles Badanelli Berriozabal D^a Cristina Pedrajas Rodríguez INVITADO CMC D. Juan Andrés de Gracia Cobos INTERVENTORA D^a Amelia Baena Borrego SECRETARIO D. José Alberto Alcántara Leonés GERENTE D. Gonzalo Esparza Díaz ADJUNTA DE DIRECCIÓN D^a. Carmen M^a Cintas Jurado de Flórez JEFATURA DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO ECOMÓMICO D^a.Francisca Higuera Fernández TÉCNICO PROGRAMA INCUBADORA CÓRDOBA BIOTECH D. Victor Fernández Troyano	Siendo las 10:18 horas del día 26 de mayo 2023, se reunió, en convocatoria única, en sesión extraordinaria y urgente celebrada a distancia, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC). A continuación se pasó a tratar los asuntos incluidos en Orden del Día:
--	--

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Toma la palabra el Sr. Gerente, el cual expone los hechos acaecidos que han dado lugar a convocar esta sesión extraordinaria y urgente, siendo esencialmente que el lote 3 del contrato de

1

Hash: 187a34cd8424c630b0051e5a4c54541bb06a814bc3a23f5c369a0d7b2b3281ce727306e23d887e9f2a8c2180c94d41d4ef7018ff3dfe6759b21ea7fe821895c | PÁG. 1 DE 4

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

ec63443f95e472b53116953192a180f000e0697b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

02/06/2023 15:34:52 CET
04/06/2023 08:27:23 CET

material de laboratorio para la Incubadora Córdoba Biotech ha quedado desierto al no presentar oferta ninguna empresa.

Toma la palabra la Adjunta de Dirección, la cual destaca que ha sido una suerte que esta circunstancia se constase en la Mesa de Contratación celebrada el pasado miércoles 24 de mayo puesto que hemos tenido cierto margen de reacción para poder tramitar expediente y convocar esta sesión al objeto de delegar la competencia antes de entrar en administración ordinaria.

El Sr. Fernández destaca que el tema en cuestión es muy técnico, y que se analizará con los socios expertos en la materia lo sucedido.

Tras ello el Consejo Rector ratificó por unanimidad la urgencia.

2º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) AL CONSEJO RECTOR PARA DECLARAR DESIERTO -LOTE 3- (EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO) del Exp. 5/2023-FEDER [Contratación de Suministro para la Adquisición de Equipamiento de Laboratorio para la Incubadora Córdoba Biotech, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO] y DELEGAR en la Presidencia del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, todas las competencias delegables del Consejo Rector como Órgano de Contratación en el marco del expediente de equipamiento de laboratorio (lote 3 del expediente 5/2023)

El Sr. Montoro reitera lo manifestado respecto a las medidas de difusión en la sesión del Consejo Rector donde se aprobó este expediente, todo ello teniendo presente la poca concurrencia del contrato de servicios. Tras ello propone que al haber quedado desierto este lote podría acudir a la vía de negociado sin publicidad.

Toma la palabra la Adjunta de Dirección que destaca que es una de las opciones, si bien primero hay que analizar lo sucedido porque si algún elemento del lote puede dar dificultades de suministro podría quedar de nuevo desierto, en este caso se debería lotear de distinto modo y se acudiría al procedimiento supersimplificado por importe, tal y como ha sucedido en los cursos de la OPE 38.



FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

ec63443f95e472b53116953192a180f000e0697b

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

02/06/2023 15:34:52 CET
04/06/2023 08:27:23 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Finalmente el Sr. Fernández reitera que en este momento es esencial analizar y estudiar con los socios lo sucedido para poder tomar una decisión lo más acertada posible.

Tras ello, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero. DECLARAR DESIERTO -LOTE 3- (EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO) del Exp. 5/2023-FEDER [Contratación de Suministro para la Adquisición de Equipamiento de Laboratorio para la Incubadora Córdoba Biotech, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO], por no haber recibido ninguna oferta de licitación en el plazo establecido para ello en el Anuncio de Licitación publicado en el perfil del contratante del IMDEEC alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Segundo. Dar traslado al Servicio Gestor a los efectos oportunos y Publicar el presente acuerdo en el perfil del Contratante del IMDEEC alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero. Delegar en la Presidencia del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, todas las competencias delegables del Consejo Rector como Órgano de Contratación en el marco del expediente de equipamiento de laboratorio (lote 3 del expediente 5/2023).

Cuarto. Publicar el presente acuerdo en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 10:25 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
BLANCA TORRENT CRUZ

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ec63443f95e472b53116953192a180f000e0697b

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 187a34cd8424c630b0051e5a4c54541bb06a814bc3a23f5c369a0d7b23b281ce727306e623d887e9f2a8c2180c94d41d4ef7018bf3dfe6759b21eaf7e821895c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES LA0016685_2023_000000000000000000000015946675

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 02/06/2023 13:49:41

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ec63443f95e472b53116953192a180f000e0697b

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.málaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf